

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Un mes... 6rs
PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24
Por conducto de los correspondientes... 28
ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre... 120
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

DIARIO POLÍTICO.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Castilla.

REVISTA

DE LA MAÑANA.

DE LUNES A LUNES.

El año 1876 va á concluir; el tiempo, misterioso y eterno tirano, empleado tan sólo en procurar ignorar...

Pintante al año en esta época, la postrera de su existencia, en análoga situación á la del hombre á que agobia la edad y la decrepitud arrebatada la vida...

No hay más que ver el escudo de nobleza de este mes: un tambor, un pavo y un besugo en campo de turron y mazapan, para convencerse de que es el más divertido del año.

Porque los años, como algunos emperadores famosos, mueren en un festín.

En el festín de Noche-Buena.

Hace pocos días recibí la tarjeta de atención que la autoridad acostumbra á mandarnos por este tiempo; tal vez con el propósito de que no olvidemos los que nos parece el padecer por la justicia una bienaventuranza de muy mal gusto...

No sé si un alguacil le dejó con el recado de que se llenase lo más pronto posible, ó si entró en mi casa modestamente por debajo de la puerta y como quien no gusta de muchos cumplidos...

En cambio se ha aumentado una casilla donde el empadronado debe declarar si sabe ó no leer y escribir.

Como esa disposición es general para todos los que deban empadronarse, se dará el caso de ver en algun padron:

D. Fulano de Tal, consejero de instrucción pública y ex-ministro.... Sabe leer y escribir.

Todos confiábamos en que este año no habria que lamentar los terribles males que las inundaciones acarrearán. Pasó el otoño, en cuya época se verifican casi siempre, y habia por tanto razon fundada para esa creencia.

Sevilla ha visto alzarse el Guadalquivir contra su dominio, con el mismo temor que los antiguos señores romanos veían las sublevaciones de los esclavos; el Tajo, roto el dique que le contenía, crece enfurecido y rompe los obstáculos que se oponen á su deseo de arrebatarlo todo; no hay puentes, ni líneas férreas, ni postes telegráficos que respete la soberbia del Guadiana...

Hay que asistir á la generacion de ese rompimiento de los rios para convencerse de lo meditado de sus planes, y de que sólo se revelan cuando tienen por seguro el triunfo.

El rio no duerme en su fondo, está sujeto por la tierra, y pensando siempre en la ocasion de proclamar su independencia. Las lluvias le ayudan en su empresa; cada día que llueve experimenta un nuevo crecimiento, y aguarda con gozo los resultados de tan poderoso auxiliar que, no contento con aumentar sus propias fuerzas, lleva su generosidad hasta el punto de prestárselas extrañas.

¿Quién puede contrarrestar ya su poder? Lanza el grito de guerra y abandona sus dominios, sin que los campos más cercanos y las casas levantadas á sus orillas para avergonzarle de su impotencia tengan tiempo de defenderse; remueve la tierra, arranca las plantas de su cariñosa madre, y huertas y plantíos desaparecen de la vista.

Pero la inundacion no se contenta sólo con dominar en el campo, aspira á apoderarse de las ciudades, y lo consigue mejor que ningun otro elemento. El fuego, en un edificio, ennegrece las paredes buscando la madera, que es la vida de las casas, como el corazón es la vida del hombre; si lo consigue, impera en el edificio, corre y se propaga á otra casa, de ésta á otra, y en un momento, una manzana de casas que arde, nos parece que va á llevar el fuego á toda la ciudad; pero el voraz é insaciable elemento puede cortarse, se aísla, y el aislamiento es su muerte, porque el fuego, como los avaros, muere de hambre.

El agua en cambio se apodera de todo, sin más resistencia que la de su debilidad, si su impulso no es fuerte y poderoso; y no hay obstáculo que no venza, ni enemigo que no destruya y arrastre.

¿Qué pasa, en tanto, en Madrid?

Madrid, preparándose á divertirse en las próximas fiestas, presenta un aspecto distinto del de otras épocas; las calles véense pobladas de gentes que, con su animacion, quieren darlas la alegría que el sol les niega; las tiendas de comestibles, orgullosas de su abundancia, exponen sus géneros en vistosas torres y caprichosos juegos en las puertas y en los adornados escaparates; la Plaza Mayor se llena de puestos, siempre iguales por su forma, aunque diferentes por los objetos que en ellos se exponen; el dinero, seducido por tantos enemigos de su tranquilidad, se escapa de nuestros bolsillos sin darnos tiempo para saber á dónde se marcha; todo el mundo hace provision para el que podríamos llamar suspiro diario, si no fuera noche; el pavo se enorgullece, quizá por la última vez de su vida; los empresarios de teatro se convencen de que pueden hacer un Agosto para su uso particular, sin ser inconveniente una temperatura de cinco grados bajo cero; las loterías se cierran agotados los billetes tres días antes del sorteo; los pobres, á pesar de su escepticismo, llegan á hacerse la ilusion de que es fácil comer; las lágrimas y la miseria se ocultan avergonzadas ante la general alegría, y el Ángel de la guarda se aparece en sueños á los que jugaron á la lotería en figura de un premio de seis millones, y á todos presidiendo una opipara cena.

Abril, con la alegría que presta á la naturaleza; Mayo, por su clarísimo cielo, y Junio, por sus flores, tienen innumerables adoradores que les rinden ferviente culto, pero en esas religiones hay herejes.

En el culto al mes de Diciembre todos son fieles. ¿Quién se le niega al dios Estómago!

MIGUEL MOYA.

Con el mayor gusto publicamos á continuacion el notable artículo que en el día de ayer ha visto la luz pública en nuestro querido colega El Constitucional, y que es debido á la ilustrada pluma de nuestro distinguido amigo y correligionario el general D. José Lopez Dominguez:

Señor director de El Constitucional: Mi querido amigo: Habiendo aparecido en el periódico La Epoca un extenso artículo firmado por el señor D. José Primo de Rivera, en el que contesta á algun punto tratado por mí en el trabajo que sobre las operaciones de Abanto estoy publicando en la Revista de España, y no pudiendo dirigirme á La Epoca, para hacerme cargo de la parte del escrito del Sr. Primo de Rivera, que merece contestacion, por haber sido aquel diario uno de los que con más justicia y pasión se han ocupado de las operaciones militares en cuestion, ruego á V. que se sirva hacer insertar en su apreciable periódico el artículo que le incluyo, y me permito rogar á los diarios que representan nuestros principios políticos que tengan la bondad de reproducirle, si lo juzgan conveniente; á lo que quedará muy reconocido, como desde luego lo quedará usted su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.— José Lopez Dominguez.

Con esmerado detenimiento y sin pasion alguna, como escribíamos el relato de las operaciones que tuvieron lugar en las líneas de Abanto, hemos leído el bien acreditado artículo que firmado por el Sr. D. José Primo de Rivera apareció en el núm. 8.803 de La Epoca, y brevemente, como la índole de los periódicos diarios exige, vamos á hacernos cargo de su contenido en cuanto necesite contestarse ó explicarse merezca.

Empezamos haciendo justicia debida al Sr. Primo de Rivera (D. José), en quien reconocemos sobrada competencia para tratar por sí todas las cuestiones militares, y mucho más si está ayudado por personas que presenciaron los hechos que refiere; y la primera contestacion que le debemos, es que su artículo nos parece muy bien en cuanto tiene de detalles y noticias sobre las operaciones del cuerpo de ejército de la derecha en los ataques de 25, 26 y 27 de Marzo de 1874, y que le agradecemos alguna frase cortés que nos dedica, aun cuando sean preparacion para censuras acerbas; pero tenga entendido el Sr. Primo (D. José), que no nos mortifica el juicio de nuestros conciudadanos en los hechos que son públicos y del dominio de la historia y de la crítica, y que, por consiguiente, nos es respetable su opinion de que no podemos dar garantías de completa imparcialidad ni que hayamos conseguido alto renombre en la guerra, sin cuyas condiciones nuestro trabajo, en concepto del articulista, no aprovechará á los oficiales estudiosos ni suministrará útiles lecciones á los pueblos.

Por lo pronto, aquel trabajo ha tenido la fortuna de inspirar el notable artículo del Sr. Primo de Rivera y la defensa de un general menos censurado por nosotros de lo que supone su entendido defensor.

Comienza el autor del escrito á que contestamos, explicando la iniciativa que tuvo su señor hermano en las operaciones de Abanto, y en nada contradice la breve narracion que hicimos de los hechos acaecidos, puesto que consignábamos que al general Primo de Rivera se le confió por el general en jefe el mando del ala derecha, que era el más importante, y para el que se le facilitaron el mayor número de batallones y de medios con objeto de que obtuviese el fin que se le encomendaba.

Entra despues en los detalles de movimientos ejecutados por las divisiones y brigadas en la derecha del ataque, que no contradicimos porque no fué nuestro propósito tratar aquellas operaciones en todas y cada una de sus peripecias, sino generalizando los movimientos de cada cuerpo y tomando y apreciando el conjunto de la operacion.

En la explicacion de los detalles del plan del ala derecha, dice el Sr. Primo de Rivera, sin duda haciéndonos por ello un terrible cargo, que en nuestro escrito confundimos los montes de Triano con el llamado la Campa de los Pastores, sin tener presente que una cordillera comprende lo que se llama en el país montes de Triano y que de ella forma parte la Campa de los Pastores, como otras eminencias más ó menos distantes entre sí, como en la cordillera de Galdames

se dan distintos nombres á otros tantos montes ó alturas.

Hace en seguida cargos muy duros el Sr. Primo al general que mandaba la derecha del segundo cuerpo en la ejecucion del movimiento, que su comandante en jefe le confiara, hasta el punto de decir que pesa sobre él una abrumadora responsabilidad—que dirá este digno general de tan duro juicio!—mientras el general Primo se considerará quizás mortificado, porque al explicar un movimiento de su cuerpo de ejército sólo se hace la indicacion de que podría discutirse si hubo ó no responsabilidad, y esto contestando á rumores de que el mismo general se hizo cargo en el Congreso, y poniendo de manifiesto las razones que motivaron el cambio de las operaciones emprendidas, por no haberse coronado la cordillera de Triano.

Sea cualquiera el acierto de un general ó jefe en la ejecucion de algun detalle, no por eso es mérito verídica la narracion que hacemos de aquellos sucesos en conjunto, y con esto se contesta otro error que nos atribuye el Sr. Primo (D. José) porque justificábamos el no éxito de la extrema derecha por el certero fuego con que el enemigo abrasaba los caseríos de Cortes, que así se decía en las continuas noticias que el general en jefe recibía de cuando en cuando de la operacion iba ocurriendo.

Podria pensar lo que quisiera el general Primo de Rivera el segundo día de combate, pero no por eso es mérito cierto cuanto relatamos en nuestro trabajo, reducido á decir que durante el día 26 se continuó el ataque por la derecha, y que por la tarde, previa consulta y con asentimiento del general en jefe, el comandante en jefe del segundo cuerpo descendió con el grueso de sus fuerzas, dejando guarnecidas las alturas conquistadas, en direccion á las Carreras, claro es que por la diagona, como dice el articulista á que contestamos.

Pasando á hacernos cargo de la ocupacion del pueblito de Pucheta, poco tenemos que decir, supuesto que el Sr. Primo conviene en lo que expusimos, y sólo se diferencia su relato en querer descargar alguna responsabilidad sobre el jefe de Estado Mayor general, que en la noche del 26, cuando conferenció con el general Primo, no ordenó la evacuacion del pueblo en cuestion. Aceptamos en absoluto esta parte de responsabilidad al no mandar abandonar casas tan ruda y valientemente conquistadas, en las que á aquella hora disfrutaban de algun descanso los sufridos soldados que las tomaron, y cuando, ya ocupadas, pudieran servir más ó menos para la operacion del siguiente día.

Nada tenemos que decir del ataque del día 27, fielmente narrado por el Sr. Primo y con más detalles que en nuestro sucinto trabajo San Pedro de Abanto y Bilbao, y vamos á ocuparnos de la herida del general Primo de Rivera.

Justicia cumplida nos dispensa el Sr. Primo (don José) al consignar que no habremos querido hacernos eco de murmuraciones malévolas, con las que se trataba de manchar la reputacion de su señor hermano, murmuraciones que no conocíamos al exponer que el general fué herido gravemente en una caseta dando órdenes. Así lo consignamos, porque, en efecto, en la caseta recibió la herida, y era necesario que se hubiesen expresado los rumores de que se hace cargo el señor Primo de Rivera (D. José), para dar una importancia que no tiene al verídico relato hecho por nosotros. En primer lugar, una bala se recibe en cualquier parte, y en segundo, no se puede ofender un general que se habia batido con sus tropas en campo raso durante tres días, cumpliendo con su deber, porque al tener la desgracia de caer herido, lo fuese dentro de una caseta, cualquiera que fuera la razon de estar en aquel paraje, dando órdenes, ó haciendo salir á la gente que la ocupara, ó disponiendo el establecimiento en la caseta de un deposito de heridos. Nos asombra el efecto causado por nuestro aserto en don José Primo, efecto que le induce á corregir, como dice, dos especies vertidas por nosotros en los cortos renglones con que damos cuenta de aquel triste suceso, y que son: que el general no daba órdenes, y que la caseta estaba más ó menos metros que lo que indicábamos. Verdaderamente no vale la pena de rechazar tales correctivos. Convergamos en que no daba órdenes, pero por eso es mérito cierto el hecho? Y en cuanto á que la caseta estuviera 50 metros más ó menos por la carretera, ¿en qué afecta las consecuencias que se pueden deducir?

Quiere hacernos otro cargo el autor del escrito á que contestamos, diciendo que hablamos por referencia del terreno en que peleó el segundo cuerpo, supuesto que en los tres días de batalla, sólo le visitó el jefe de Estado Mayor general en la noche del 26 y en la tarde del 27 desde las Carreras. Más de un mes tuvimos de tiempo despues del 27 de Marzo para conocer los detalles del terreno y no hablar por referencia; pero ¿hacia falta criticar al jefe de Estado Mayor general por el puesto que ocupara, donde lo considero oportuno, durante las operaciones, y no al lado del general Primo de Rivera? Pues nos damos por censurados, y seguimos juzgado de la misma manera las operaciones; que no pretendemos el execratur del señor Primo de Rivera (D. José), siendo tan respetable como le consideramos, para estar satisfechos de nuestro deber en las funciones de alta confianza que desempeñábamos como jefe de Estado Mayor general del ejército del Norte.

Creo tambien el articulista á quien nos referimos, que todos los militares de Europa calificaron con otra clase de adjetivos lo que nosotros llamamos brusco y afortunado sitio de la Seo de Urgel, y afortunada y peligrosa marcha sobre el Baxtan. Seria mejor demostrar que el sitio de la plaza de la Seo no fué brusco, supuesto que no siguió las reglas ordinarias de los sitios de plazas, y que no fué afortunado, cuando se obtuvo el resultado que todo el mundo sabe y aplaudió. Que la marcha sobre el Baxtan fuese peligrosa y afortunada, ¿quién lo negaría? Por no extremar más los calificativos se disminuye el mérito, mucho más cuando no hacíamos un estudio de aquellas operaciones, que si citábamos era en el concepto que á nuestro relato convenia?

En cuanto á la idoneidad ó condiciones de imparcialidad para escribir sobre una campaña, todas podrán faltarnos, pero la de testigo presencial y poseedor de copias ó originales de los documentos que hemos insertado en nuestro trabajo, ni siquiera el señor Primo (D. José) podrá negarlo; y creemos, disimulando de los hechos el concurso de todos, con más ó menos aptitud, siempre que de buena fe se emprenda la tarea de facilitar medios á la historia para conocer lo ocurrido en la pasada guerra civil.

Nada estuvo más lejos de nuestro ánimo al trazar los renglones en que nos referimos á la parte que tomó en las operaciones de Abanto el general Primo de Rivera, que hacerle responsable de ciertas contrariedades, con reticencias que sólo su señor hermano habrá encontrado en lo escrito, si no con ameno estilo

literario, que tal no pretendemos, siquiera con claridad; así es que, al explicar el cambio de plan en la noche del 26 por no haberse coronado las alturas de Triano, tuvimos que relatar lo acaecido, y la parte que en ello tuvo el comandante en jefe del segundo cuerpo ó del ala derecha, teniendo buen cuidado de expresar que si en la ejecucion de sus movimientos hubo responsabilidad, de ninguna manera la excusaba el general en jefe, como no excusaría el comandante general del segundo cuerpo la que pudo incurrir alguno de sus subordinados, tan mal tratado, hoy que éste no puede defenderse, por el Sr. D. José Primo de Rivera, y cuando su señor hermano no exigió la debida responsabilidad en el acto de cometerse la falta; y debe tenerse presente que el terreno por donde debió operar la division que cayó sobre Cortes, examinado despues, era tan difícil para el acceso á la Campa de los Pastores, á partir del pueblito, como por donde los extraviados guías debieron conducir á la division.

No hemos censurado, ciertamente, la conducta del general Primo de Rivera como comandante en jefe del segundo cuerpo en las operaciones de Abanto; en términos, que necesite citar, para justificarse, el honroso telegrama que le dirigió el duque de la Torre desde Portugalete cuando aún se encontraba postrado ó convaleciente de su grave herida. Merecía entonces todo género de consideraciones al general en jefe como á sus compañeros de la campaña, y el que un movimiento de sus tropas se prestara á ser discutido, por lo que influyera en el éxito del plan acordado, no era motivo, ni siquiera pretexto, para que no se recordasen sus servicios el día del completo triunfo.

Circunstancias y sucesos posteriores, que nada tienen que ver con lo que se narra en el escrito titulado San Pedro de Abanto y Bilbao, hicieron cambiar por completo las afectuosas relaciones entre el general á que nos referimos y el que suscribe el trabajo expositivo de las operaciones: pero esta ruptura de amistades no influyó en el juicio que emitimos, pues ni siquiera manifestamos una opinion concluyente, supuesto que ni los movimientos del ala derecha, ni los del centro, ni los del ala izquierda, han sido relatados en sus detalles ni en sus consecuencias, y menos con cierto hiperbólico estilo, al que no somos aficionados cuando de asuntos militares tratamos; esto explica los cortos y concisos renglones que dedicamos al momento de la herida del general; pero diciendo cómo fué, lo cual era público y notorio.

Tambien hacemos aquí punto, pues creemos contestado cuanto á restablecer la verdad de los hechos se refiere, siquiera lo hayamos consignado muy ligeramente y según nuestro sencillo estilo; pero no dejaremos la pluma sin decir al Sr. Primo de Rivera (don José), que la iniciativa que podamos tener en el Congreso, otros militares la tienen igualmente; pero no la creemos necesaria para que se cumpla el deseo del Sr. Primo, que tambien lo es nuestro, toda vez que el trabajo á que se refiere está mandado ejecutar por el señor ministro de la Guerra.

Seguimos creyendo, sin embargo, y á pesar de la autoridad del Sr. D. José Primo de Rivera, que nadie relata mejor los hechos de una campaña que el que la presencia y en ella toma parte, mucho más si reduce su trabajo á una exposicion de sucesos comprobados casi oficialmente, y omite sus propios servicios; así lo hemos pensado, y en este concepto escribimos el modesto trabajo de San Pedro de Abanto y Bilbao, publicado en la Revista de España, obligados por la injusticia con que tan importantes operaciones fueron juzgadas por intereses políticos; derrota, descalabros, falta de plan, funesta operacion y otros adjetivos más ó menos duros han merecido aquellos hechos de armas; y todavía en el número de La Epoca en que se inserta el escrito del Sr. Primo de Rivera, se califica de siniestro de San Pedro de Abanto unas operaciones militares que consideramos más que justificadas con los artículos de la Revista de España, y sobre cuyo contenido no volveremos, en tanto que no se desmentan los hechos en ellos consignados; límites dentro de los cuales deben mantenerse las polémicas militares entre las personas que se estiman, y más si visten el uniforme del ejército.

Tambien nosotros, que no pretendemos haber adquirido alto renombre en la guerra pasada, aunque, por si acaso tiene el Sr. Primo de Rivera el buen gusto de desvanecerse tal ilusion, entregamos al juicio más severo todos los hechos de armas en que hemos tomado parte, sin pretensiones de impecables, pero con entera coñianza de haber obrado siempre poniendo de nuestra parte para el acierto cuanto podíamos y cuanto sabíamos, que es todo lo que se debe exigir á un buen ciudadano y á un modesto militar.

J. LOPEZ DOMINGUEZ. Madrid 15 de Diciembre de 1876.

MISCELANEA.

La comision interina creada en Toledo para constituir una Asociacion regional agricola, ha dirigido una alocucion á los propietarios y labradores de la provincia con objeto de establecer una estacion agronomica, estudiar la condicion de los terrenos, materias fertilizantes, especies y variedades que se cultivan, útiles y aparatos que deban emplearse, y en general cuanto contribuya al fomento y la mejora de la agricultura toledana.

El viernes á las nueve se reunió en el pabellon Indo la junta que entiendo en la Exposicion vinicola, la cual ha tomado importantes resoluciones para el mejor resultado de aquella. Se han aprobado algunas instalaciones que de seguro en su día habran de llamar la atencion pública; así como ha sido tambien objeto de los acuerdos de la junta la clase de premios que se han de otorgar á los expositores, y entre los que figurará el de cooperacion, destinado á premiar al trabajador que contribuya á la produccion vinicola.

Son ya muchos los cosecheros y productores que se han apresurado á acudir al importante certamen que ha de tener lugar en bien y para el progreso de una de nuestras primeras industrias.

Dice un colega: «Tenemos guantes de gamo, de cabrito, de perro y de raton: ahora nos hallamos amenazados de las pieles de pez. Debemos á los canadienses esta bizarra importacion. Parece que el puerto Gubern es frecuentado por los siluros, gran pescado del género del esturion, que se encuentran en él en gran cantidad. La piel de este pez es á la vez fina y consistente. Dices que se organiza una sociedad para explotar en granite á los siluros. Se harán con esta piel guantes de cabritilla, y la carne, convenientemente preparada, se pondrá en salazon.»

SECCION POLITICA.

De propósito habíamos retardado ocuparnos del proyecto de ley sobre el destino que haya de darse á los bonos que, entregados á los acreedores del Tesoro en garantía de sus préstamos ó consignados á la órden del Banco, deben quedar liberados como consecuencia de la emision de obligaciones del Banco y del Tesoro, esperando á conocer el dictámen de la comision del Congreso que entiende en este proyecto de ley. Mas una vez que se ha decidido llevar á marchas forzadas la discusion de éste y otros importantísimos proyectos pendientes aun de discusion, y ante el temor de que en cualquiera de los próximos dias se ponga á discusion aquel dictámen, se hace necesario ocuparse de este asunto grave, no sólo por el fondo del proyecto, sino porque es la más palmaria demostracion de la ineficacia de las disposiciones que en la primera parte de la legislatura adoptaron las Córtes en la delicada cuestion de Hacienda.

No habrán olvidado nuestros lectores que cuando nos ocupáramos de los datos que la Intervencion general publica en la *Gaceta* sobre resultados del actual ejercicio y del semestre de ampliacion de 1875 á 76, anunciando ya entonces que no habria medios de pagar la parte del cupon que debe satisfacerse en Enero próximo, los periódicos ministeriales aseguraban con gran aplomo que el resultado de la recaudacion no podia ser más lisonjero, que existian grandes *so-brantes* (á pesar de quedar sin satisfacer la mayor parte de las atenciones ordinarias y todas las del presupuesto extraordinario), y que ya podrían convencerse las oposiciones de la bondad de los planes del Sr. Salaverría prolijados por el Sr. Cánovas del Castillo y aceptados por la mayoría de una y otra Cámara.

Y en efecto, los resultados no pueden ser más desastrosos. La negociacion de las obligaciones del Banco y del Tesoro no llegó á cubrir, ni mucho menos, el importe de la llamada deuda flotante, y lo que es peor, no se habian adoptado medios para atender á esta necesidad, viniendo á ser ineficaz el proyecto de arriendo de las aduanas que se habia presentado con el carácter de remedio heroico para curar de raíz el mal que aquejaba á nuestro Tesoro. Innumerables obligaciones que cubrir, para las cuales no tan sólo no alcanzarán los ingresos calculados, aunque no realizables, sino que ni siquiera se pensó en los medios de cubrirlos, como confiesa el mismo señor ministro de Hacienda en el preámbulo de su proyecto de ley, y en expectativa una nueva deuda del Tesoro, para acudir á la cual no sabemos qué impuesto habrá de empeñar, á reserva de que, como ha acontecido con la anterior, no quede cubierta la deuda privilegiada con el resultado de nuevas emisiones, tan fatales como la anterior.

Tal es la bondad de las medidas financieras propuestas por el gobierno y aceptadas por las Cámaras, á pesar de la ruda oposicion de las minorías.

Hay, pues, que acudir de nuevo á aquellos empréstitos, contratados *tête á tête* en la direccion del Tesoro, que rendian hasta el 20 y el 25 por 100 de utilidad á los prestamistas á quienes se daban en garantía treses y bonos del Tesoro; y para poder llevar á cabo operaciones de este género, importa que el ministro de Hacienda esté autorizado para disponer de las garantías que se libran como consecuencia de la emision y negociacion de las obligaciones del Banco y del Tesoro, y como resultado de los pagos que independientemente de aquella emision hace el Tesoro á los particulares recogiendo las garantías.

Propónese al efecto que se autorice al ministro de Hacienda para pignorar y en caso necesario para negociar los bonos del Tesoro que se libran, imponiendo al Banco la obligacion de devolver precisamente estas garantías á medida que se amorticen los títulos de la nueva emision, y dejando, por tanto, reducida desde cierta época á títulos del 3 por 100 la garantía del Banco.

Salta desde luego á la vista que el primer lado vulnerable de este proyecto es el de que por él se autorice al ministro de Hacienda para faltar al precepto de que la deuda flotante no pueda pasar de determinada suma.

A la sombra de esta facultad que hoy se solicita, podrá el ministro contratar préstamos sin limitacion ni en la cantidad del préstamo ni en el tipo del interés, y volveremos á la misma situacion de Junio pasado, en que el importe de la llamada deuda flotante cubria todo un presupuesto, y el país se vió obligado á cargar con una nueva deuda privilegiada que no habia autorizado ni directa ni indirectamente.

¿Por qué, ya que se pretende esa nueva autorizacion sobre las muchas que ha obtenido este gobierno, no se pone límite á esas operaciones que piensa realizar el ministro de Hacienda? ¿No se trata de cubrir gastos autorizados? ¿Pues qué administracion es esa que no puede determinar la cuantía de esos gastos, y señalar el

máximum de las operaciones? Y por otra parte, ¿no es evidente la necesidad de señalar un tipo para el interés de los préstamos que se contraten, evitando de este modo operaciones tan desdichadas como las que llevó á cabo el Sr. Salaverría?

Esto, aparte de que no podemos estar conformes con el sistema de préstamos al Tesoro, que son siempre más caros que las emisiones de títulos de la deuda del Estado, ya que la experiencia ha demostrado que en último resultado las pignoraciones terminan ó por adjudicaciones ó por nuevas emisiones, como la de la ley de 3 de Junio último, habiendo malgastado entre tanto el interés satisfecho por el Tesoro y el tiempo invertido en esas dobles ó triples operaciones muy dadas á despertar recelos, fundados ó infundados, pero que al cabo dejan en el país tan dolorosa impresion como la que causaron las declaraciones que se hicieron en el Congreso al discutirse el arreglo de la deuda del Tesoro.

Pero la materia es larga, y bastan por hoy estas indicaciones, que oportunamente nos proponemos ampliar, para señalar los graves inconvenientes á que puede dar lugar la autorizacion solicitada por el ministro de Hacienda.

La estela marcada por la nave del Sr. Cánovas es muy rica en desaciertos, y cuanto más delicado sea el acto político que ejecute el hombre de Estado de *La Epoca*, más y más sensible será para la opinion severa é imparcial del pueblo que tan desdichadamente gobierna.

Estas ideas nos inspira el real decreto que aparece en la *Gaceta* de ayer sobre la renovacion de ayuntamientos.

Que las elecciones municipales son importantísimas en los países regidos bajo la forma representativa, es una verdad tan tribal, que no merece la pena de detenerse á explanarla. La esencia de los países monárquico-constitucionales está ahí; ahí están las fuerzas vivas, el cimiento en el cual descansa todo el sistema del edificio legal de las instituciones. Por eso es poca toda preocupacion, toda mira severa en aplicar las leyes, toda idea de equitativa expansion, toda la santidad de los poderes públicos en practicar con rigidez los principios á los cuales debe ser el gobierno el primero en ajustarse, porque ningun acto es tan trascendental como este á que nos referimos.

El gobierno actual, que á pesar de sus bravatas de legalidad habia renovado los ayuntamientos de real órden en cuantas ocasiones lo tuvo por conveniente, ahora cree llegado el caso de escudarse con la ley, y en la *Gaceta* publica el real decreto de convocacion de los colegios para que los municipios atiendan á constituirse con arreglo á la ley votada en Córtes.

El preámbulo es un artículo de fondo que parece arrancado de las columnas de *La Epoca* por su estilo, entonacion y género de consideraciones, y á primera vista se advierte la contradiccion en que los consejeros responsables incurren cuando al exponer la necesidad de entregar á los magistrados populares la representacion de sus propios negocios é intereses, se coarta la accion de los electores, haciendo poco menos que ilusorios los bien pensados plazos señalados en la ley para todo cuanto se refiere á la aplicacion de la misma.

La ley ayer promulgada concede al gabinete el derecho de restringir los plazos de la eleccion por una sola vez, pero lo que se ha hecho ha sido anular el derecho de los electores imposibilitando su ejercicio.

¿Cabe otro comentario en vista de los siguientes datos?

Júzguese.

La ley concede setenta y cinco dias para la formacion de listas, reclamaciones sobre la inclusion ó exclusion indebida, ultimacion, etc., y para todas estas importantes operaciones, el decreto de ayer concede sólo veinticinco dias.

La misma ley señala para tratar de la capacidad ó incapacidad de los elegidos, apelaciones y resoluciones de la comision provincial y definitiva constitucion de los ayuntamientos cuarenta y cinco dias, los cuales quedan reducidos á diez y seis.

Los legisladores sabian bien al determinar los plazos que respondian á la necesidad sentida por las delicadísimas operaciones de la eleccion, y creemos que aunque se le ha concedido al gobierno la facultad de acortarlos, lo que acaba de hacer, lo repetimos, es reducirlos á su última expresion haciéndolos ineficaces, puesto que es materialmente imposible que las listas puedan formarse bien, que los electores tengan tiempo de hacer sus reclamaciones, ni estas de ser estudiadas y resueltas por las corporaciones á ello llamadas, tanto más, cuanto que las elecciones han de basarse en el empadronamiento de 1875, y que han de ser, por consiguiente, muchas las inclusiones y exclusiones que han de efectuarse.

Creemos, en suma, que el decreto que nos ocupa no sólo significa el más rudo golpe que se ha dado al sistema constitucional, sino que constituye una gran imprudencia en el gobierno.

El Sr. Cánovas se halla completamente ofuscado, y su ofuscacion puede acarrear consecuencias bien lamentables para el país.

La sólida base en que el gobierno trata de regenerar nuestro abatido crédito le sentó anteayer en el Congreso de diputados, de la manera especial que sólo él sabe hacerlo, el señor ministro de Hacienda.

El diputado Sr. Ledesma se levantó por tercera vez en la presente legislatura para recordar al señor ministro la falta en que incurria, no pagando los intereses cuatro años hace vencidos de nuestra deuda, puesto que para ello aseguraba, como otras veces lo habia hecho, que existia partida en los presupuestos. En vano el Sr. Ledesma, para más llamar la atencion de S. E., se admiraba de que, despues de lo que la prensa se ha ocupado de este asunto, continuara el ministro, lo mismo que el señor subsecretario, en la ignorancia más crasa del contenido de los presupuestos; todo fué inútil, el señor ministro, como si nada hubiera oido, se levanto para repetir la contestacion de siempre, ó lo que es lo mismo, que no paga ni puede pagar más que lo que la ley de presupuestos le autoriza.—«Pues eso quiero yo,» decia el Sr. Ledesma, y este señor diputado, que con tanta prudencia y cautela ha obrado siempre, quizás por no poner de manifiesto la inconcebible ignorancia que no puede explicarse en el jefe de nuestra Hacienda, ni menos aún en el subsecretario del ministerio y en el director de la Deuda, que sobre ser diputados y haber intervenido en la confeccion de los presupuestos, reúnen la cualidad de altos funcionarios encargados del cumplimiento de las leyes en cuanto se relacionan con sus respectivas dependencias; el Sr. Ledesma, repetimos, no pudo prescindir de dar lectura á la Cámara, para su inteligencia y especialmente para la del señor ministro, que no dudamos lo habrá transmitido á sus funcionarios más inmediatos, del artículo único del capítulo 3.º que trata de la deuda pública, en el cual se consignan para el segundo semestre de 1876-77 de nuestra deuda pública y para los intereses y amortizacion de cupones pendientes de pago 40.375.558 pesetas.

¡Qué decepcion para quien se cree con capacidad sobrada para sentarse en el puesto que ocupa! ¡Qué decepcion para sus jefes inmediatos, que no sólo no han sabido estudiar lo que era de su obligacion, sino que ni aun advertidos desde hace dos meses por lo mucho que se ha dicho dentro de la Cámara y se ha escrito en la prensa, no han tenido un momento que dedicar á hojear el libro de presupuestos, si quiera para asegurarse de que las contestaciones de su jefe en la Cámara popular no redundarian en daño de la reputacion de *buen hacendista*, que sin duda habria sido la causa de que el Sr. Cánovas lo prefiriera para el puesto que ocupa!

Pero hay más todavía. Admírense nuestros lectores; el señor ministro de Hacienda, despues de haber oido leer el artículo mencionado, pidió la palabra para insistir en la misma contestacion que habia dado. ¿Qué es esto? ¿Quién le ha dado facultades al señor ministro para interpretar de tal modo las leyes que está llamado á cumplimentar? Despues de todo, el señor ministro se pasó á leer los presupuestos y creemos que, si se juzgó obligado en aquel momento á insistir en sus primeras contestaciones, es de suponer que una fria reflexion le habrá convencido de la necesidad, en bien de nuestro crédito, de volver sobre su acuerdo, mandando pagar inmediatamente lo que, con extrañeza de todos, se debe cuatro años hace, á pesar de estar consignados los fondos para ello en la misma seccion, en el mismo capítulo, en el mismo artículo y hasta en la misma partida en que se consignan los intereses del segundo semestre de 1876-77 de nuestras deudas consolidadas y amortizables al 3 y al 6 por 100. Pero si nos equivocáramos; si su señoría continuara por más tiempo desentendiéndose del cumplimiento de aquello á que está obligado, en este caso lo sentiremos por su señoría, á quien presagiamos grandes disgustos.

La ley es clara, y por más que el señor ministro y nuestros colegas *La Epoca* y *El Tiempo* intenten interpretar de un modo no muy recto, los acreedores la comprenden muy bien y reclaman con justicia la efectividad de su derecho.

¿Qué antecedente para nuestro crédito!

Siguen los manejos del filibusterismo. Fijese la atencion del gobierno sobre la isla de Puerto-Rico, á la que está llegando gran número de cubanos sin objeto conocido, y que se fijan con preferencia en puertos de mar de poca importancia de la costa del Sur. Esto ha llamado en extremo la atencion de aquellos buenos españoles, que desean excitarnos al gobierno á no despreciar un hecho tan remarcable y que puede ser trascendental.

Ya sabemos la decision de las juntas filibusteras de Nueva-York de acudir á todos los medios para auxiliar la insurreccion de Cuba, y quizás, como otras veces, y de ello debe tener pruebas el gobierno, hayan tenido muy presente en sus acuerdos la isla de Puerto-Rico.

No somos ni pretendemos ser alarmistas, pero en cuestiones que interesan á la honra é integridad de la patria, juzgamos poca toda prevision.

¡Ojala no se hubieran despreciado tachándolas de exajeradas, ciertas observaciones sobre la isla de Santo Domingo, hechas, segun tenemos entendido, por una muy previsora autoridad en época no lejana! No tendríamos, no, que lamentar el hecho del *Mocetzuma*. Sirva esto de provechosa leccion.

Segun *La Correspondencia*, parece que el capitán que manda el vapor pirata *Mocetzuma* es el mismo que mandaba el filibustero *Octavia*, que fué capturado en aguas de la isla Culebra, y conducido primero á Puerto-Rico y despues á la Habana.

De ser esto cierto, ¡qué responsabilidad para el gobierno por la resolucion del expediente sobre aquella captura!

Y á propósito, ¿podremos saber cuál ha sido esa resolucion? ¿Podrá decirse al país por qué se hallaba en libertad aquel capitán filibustero?

Y seguia la palabra crisis brotando de las columnas de algunos periódicos y de los lábios de los desocupados. Esa palabra, al parecer hoy de andaluz procedencia, y que el ilustre académico señor marqués de Molins podia explicar, hace en las presidenciales regiones el mismo efecto del trueno que rueda por el espacio mientras está el cielo estrellado. Bien que los vientos pudieran cambiar, y como sucedió en Waterloo al capitán del siglo, bastaria que una nube cruzase la serenas regiones canovistas, para que el trueno, ó sea la palabra *crisis*, apareciese imponente y amenazadora.

El presidente del Consejo, segun parece, no juzga oportuno abrir un portillo con la modificacion, por más que se ve pegada á la pared una carterá muy en roce con otras potencias, esperando el boquete por donde ha de entrar el nuevo poseor.

Efectivamente, como anoche dice *La Correspondencia*, el Sr. Posada Herrera salió ayer de casa por primera vez, despues de su última enfermedad.

Abriegamos tambien, como el colega citado, la esperanza de que el digno presidente de la Cámara podrá asistir hoy á ocupar su puesto de honor, ya que

ha conseguido del médico de cabecera el total restablecimiento de la enfermedad que le aquejaba y privado le tenia de ocupar la silla presidencial del Congreso.

Con motivo de las pocas horas que la comandancia de marina de Barcelona dedica al despacho de los importantes y urgentes asuntos á ella encomendados, con grave perjuicio para el comercio de aquel punto, nos permitimos, hace ayer un mes precisamente, llamar la atencion del señor ministro de Marina, á fin de que dispusiera lo conveniente para modificar el servicio de la expresada comandancia.

Desgraciadamente, el señor ministro ha olvidado nuestra indicacion, tal vez por no creerla atendible, ó tal vez porque otros asuntos que crea de más interés le preocupen en sumo grado, y las cosas siguen en el mismo ser y estado que ántes tenían; es decir, que el comercio de tan importante plaza sólo se puede comunicar con la comandancia desde las once y media de la mañana hasta poco ántes de las tres.

Ante hecho tan incalificable y tan contrario á la proteccion que el gobierno y todos sus delegados están obligados á conceder, no sólo á una clase tan respetable, sino al público en general, cuando forzosamente ha de concurrir á las oficinas públicas, nos creemos en el deber de elevar por segunda vez nuestras quejas al señor ministro del ramo, rogándole dicte las órdenes oportunas para que la ya repetida comandancia de marina dedique más horas diarias al despacho de un servicio tan importante y extenso de demoras que siempre lastiman grandes intereses.

El decreto que apareció ayer en la *Gaceta* ha producido alguna agitacion en los círculos políticos, donde ayer noche se debatía acaloradamente.

No sabemos qué resoluciones tomarán los partidos adversarios del gobierno ante un decreto que ayer sorprendió á todos, y segun rumores, hasta á personas muy íntimas y allegadas del ministro de la Gobernacion; pero sean cuales fueren estas resoluciones, la responsabilidad será siempre de aquellos que imposibilitan las luchas legales de los partidos.

*Una salus victis: nullam sperare salutem.*

Ayer se aseguraba que el Sr. Barca no tuvo noticia de la insercion del célebre real decreto publicado en la *Gaceta* sobre las elecciones municipales, hasta que leyó el periódico oficial.

Esta circunstancia, y la de haberse publicado en domingo, podian muy bien relacionarse con la tenacidad con que el gobierno sostuvo la prórroga de las horas de las sesiones de Córtes, y que sólo en los sábados se pudiese preguntar, interpelar y apoyar proposiciones incidentales.

Si el sábado al abrirse la sesion, el Sr. Cánovas, de uniforme y con un pliego en la mano, pidiera la palabra y subiese á la tribuna, y en ella, desdoblando pausadamente el pliego, leyese el real decreto declarando que se cerraban las Córtes, el golpe seria completo.

Parece que el Banco de España facilitó al gobierno 20 millones de reales para satisfacer la paga del mes actual, siendo tambien cosa resultada que continuarán las operaciones con el Tesoro. Esto aumentará la circulacion de billetes, puesto que el Banco parece que carece de numerario, y como consecuencia aumentará el quebranto del papel.

Cada dia vamos mejor.

Cada dia que pasa se dejan sentir más y más las consecuencias de las debilidades del gobierno en la célebre cuestion de los abolidos fueros de las Provincias Vascongadas.

Y las cosas llegan á tanto, que un periódico, órgano del gobierno, dice: *que la prensa vascongada censura que el gobierno aplique la ley de abolicion de fueros votada por las Córtes y sancionada por la Corona.*

Pero no es extraño que aquellos periódicos censuren, cuando el regimiento general del Señorío se ha negado á cumplimentar la órden del general en jefe del ejército del Norte, en que se prevenia el pago de las raciones de pan suministradas á las fuerzas que ocupan el país.

Cosa es que tenia que suceder, ya un dia, ya otro, y estamos seguros que no parará en eso, porque mientras se nieguen á obedecer las órdenes, y el gobierno siga con contemplaciones, estas darán sus naturales frutos.

Ahora dicen los senadores y diputados vascongados que hoy han conferenciado con el señor presidente del Consejo de ministros, *que se consideran sin poderes de sus comitentes para la aplicacion de la ley de fueros.*

Creemos el gobierno: por ese camino no se llegará nunca á ver practicada la unidad política y administrativa de la nacion española.

El decreto del gobierno acortando los plazos electorales, acorta al mismo tiempo los plazos de las oposiciones.

En el decreto publicado en la *Gaceta* de ayer se trasluce la mano del Sr. Mariscal, pues se reduce á un sistema electoral en canuto.

Parece que una nueva casualidad ha reunido á los Sres. Posada Herrera, Cánovas del Castillo, Alonso Martínez y marqués de la Vega de Armijo.

Supónese que en la referida reunion surgieron encontradas apreciaciones con motivo del decreto publicado ayer en la *Gaceta*.

Se asegura que el presidente del Consejo de ministros se encontró sólo, á pesar del elevado cargo que desempeña. Bien es verdad que el Sr. Cánovas sólo tiene mayoría en las Cámaras.

*El Tiempo* publica ayer un suelto referente á la visita que ha girado la comision minera en la provincia de Granada á las minas de mercurio que radican en los términos de Dolar, Ferreira, etc., y con este motivo hace el elogio del gobierno, diciendo que el impulso está dado, y que la buena voluntad é inteligencia de los gobernantes no puede ponerse en duda.

Nosotros hasta ayer habíamos creído que la comision que habia salido para Granada á reconocer los criaderos de azogue que se han encontrado en aquella provincia, llevaba la mision de averiguar si realmente esos criaderos tenían la importancia que por alguien se habia supuesto, importancia que alcanzaba quizás hasta poder hacer decrecer los valores de los azogues de Almaden. Y más se decia, porque se aseguraba que no habia sido el señor ministro de Fomento el que espontáneamente y deseando levantar la riqueza de nuestro país, cuando menos dándole á conocer por los medios que están á su alcance, habia resuelto mandar esa comision, sino que esto obedecia á una comunicacion dirigida al ministerio de Hacienda por el representante de la casa Rostchild, que, como saben nuestros lectores, tiene hecho un empréstito al Estado de bastante consideracion, siendo la garantía los azogues de Almaden.

Como no esperamos ser desmentidos creemos que lo procedente será dar á conocer al país la importan-



SECCION DE ANUNCIOS.

**EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA**  
 omentario piadoso á la imitacion de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Jaen.  
 Se vende en Madrid, á 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán á la casa de Aguado, Poncejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

**ANTIGUA Y ACREDITADA**  
 FÁBRICA DE CHOCOLATE.  
 DE BALLESTERO HERMANOS.  
 Motor de agua.—Brihuega.  
 Varios precios: de cinco reales en adelante. Clases varias con canela y sin ella.

DEPÓSITOS  
 EN MADRID Y PROVINCIAS.

**SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES**  
**DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.**  
 Precioso volumen en 12. de 470 pág., im-  
 preso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda  
 é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876.)  
 Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en  
 las librerías de Aguado, Poncejos, número 8,  
 y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

VINOS Y AGUARDIENTES  
 DE  
**CARMELO VASCO Y GALLEGU,**  
 PROPIETARIO COMISIONISTA.  
*Valdepeñas.*

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32  
 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde  
 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos  
 á precios corrientes.

**PILDORAS INGLESAS.**  
 Especiales contra la purgacion y flujo  
 blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, pla-  
 za del Angel, 3. (Ag.)

**LECANDA.**  
 Vino fino de mesa procedente de plantas  
 de Chateaux Margot.

SECRETOS E INTIMIDADES  
 DEL  
**CAMPO CARLISTA**  
 EN LA PASADA GUERRA CIVIL.  
 POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas 8  
 reales en Barcelona, 9 fuera.

Contiene: Dedicatoria.—Breves explica-  
 ciones.—La artillería carlista.—Paulatino  
 desarrollo del ejército carlista.—Máximo  
 de fuerzas á que llegó.—Organización militar  
 carlista.—Organización política y admini-  
 strativa de los carlistas.—Los fueros y los  
 carlistas.—D. Ramón Cabrera.—Cómo entró  
 D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vias  
 de comunicación y aduanas.—La corte de  
 Durango: hisoconía de D. Carlos.—Servicio  
 sanitario de los carlistas.—I. La Asociación  
 «La Caridad».—II. Hospitales y Barracas.—  
 Las confidencias.—Traiciones y convenios.  
 —¿Volverá la guerra?—Datos para la histo-  
 ria de la guerra en Cataluña y en el Centro:  
 alocucion de D. Carlos.—Primera organiza-  
 cion del carlismo armado en Cataluña y en  
 el Centro.—Carta del ex-comandante militar  
 liberal de Cuenca.—Un bando de Loza-  
 no.—Nota de los carlistas fusilados.—Carta  
 del obispo de Urgel á D. Carlos.—De Victoria  
 á San Sebastian.—Los incendios y los inci-  
 diarios.—Apéndices: I. Convenio para el canje  
 de prisioneros y socorro de los heridos en  
 Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de  
 lord Beaumont, encargado de negocios de  
 D. Carlos, á la prensa inglesa. Discurso de  
 M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á  
 favor de la beligerancia carlista.—III. Infor-  
 me oficial carlista respecto al asunto del  
*Gustáv*.—IV. Algunos documentos sobre la  
 cuestion Cabrera.

De venta en las principales librerías.  
 Los pedidos á Salvador Manerdao, Ron  
 del Norte, 128.—Barcelona.

**LA TRENZA RUBIA.**

Esta preciosa é interesante novela consta  
 de dos tomos en 8.º, y se halla de venta  
 en la administracion de *El Imparcial*, Ma-  
 tute, 5; librería de Gujarro, Preciados, 5;  
 almacén de papel, calle de Sevilla, 2; lito-  
 grafía de C. Lahera, Puencarral, 50; alma-  
 cén de papel de Regino Velasco, Peligros,  
 14 y 16, y en todas las principales librerías  
 de esta corte al precio de 10 rs. los dos to-  
 mos en toda España.

OBRAS  
 DE

**PAUL DE KOCK.**

EDICION COMPLETA.  
 Tomos en 8.º mayor prolongado de  
 clara y compacta impresion, con lámina,  
**UNA PESETA,**  
 Encuadernados en tela con planchas de oro,  
 6 reales; fuera 6,50.

ACABA DE PUBLICARSE  
 La mujer, el marido y el amante.—Muje-  
 res, vino y juego.—Elisa.—Doña Magnifico  
 en busca de su marido.—Un joven simpáti-  
 co.—Todas con lámina.  
 PUBLICADAS ANTERIORMENTE.

Los hijos de María.—Quien no la corre de  
 Joven.—Un libertino.—Pablo y su perro.—  
 Paul de Kock, su vida, sus obras, con retra-  
 to.—Una noche de novios, y otras hasta 55  
 tomos, á los que seguirán todas las demás  
 obras de tan popular autor.  
 Halláase de venta en las principales li-  
 brerías de Madrid.  
 Los pedidos á Salvador Manero, Ronda  
 del Norte, 128.—Barcelona.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegacion por vapor al Pacifico.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro,  
 Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todo  
 los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña,  
 Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	Á RIO-JANEIRO.			Á MONTEVIDEO, Y BUENOS-AIRES.			VALPAR.º ARICA ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Desde Madrid (vía Lisboa).....	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña, ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carril.  
 Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sumtuosos y construi-  
 dos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores  
 pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.  
 Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando  
 á la Agencia.  
 Las expediciones de Madrid (vía Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señores  
 de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.  
 Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la  
 Compañía.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID.

(Ag.)

LA PRODUCCION NACIONAL.

CRONICAS ILUSTRADAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFIA.

PERIÓDICO SEMANAL.

Destinado á enaltecer el trabajo, á fomentar todos los ramos de la produccion y  
 del comercio; á difundir los conocimientos útiles, y á defender los intereses naciona-  
 les. En las crónicas de la Exposicion Universal se publicarán además de las corres-  
 pondencias de nuestros activos é inteligentes correspondientes en Filadelfia, Washing-  
 ton y Nueva-York, todos los trabajos de las comisiones, comisarias y jurados espa-  
 ñoles; inventarios de artículos exhibidos, listas de expositores y cuanto interese al  
 perfecto conocimiento de nuestra representacion en el gran certámen de los Estados-  
 Unidos. Intercaladas en el texto irán láminas representando edificios, instalaciones y  
 objetos notables de la Exposicion Universal: vistas de fábricas, minas y talleres de  
 España y retratos de industriales célebres.

Al terminar las crónicas se repartirá á los suscritores una elegante cubierta para  
 encuadernar el tomo, y el catálogo de los expositores españoles en Filadelfia, con la  
 razon del producto exhibido y calificacion alcanzada por el jurado internacional.

Los expositores españoles que sean suscritores á *La Produccion Nacional*,  
 adquieren el derecho de ampliar los datos, corregir los errores y reparar las omisio-  
 nes en que se haya podido incurrir al formar los inventarios de objetos expuestos  
 en Filadelfia, y los que obtengan premios ó otras señaladas distinciones.

Se publica en Madrid todos los sábados, en 16 páginas elegantemente impresas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid..... Un mes, 10 rs.; tres, 24; seis, 44.  
 En el resto de España,..... Un mes, 12 rs.; tres, 30; seis, 50.  
 En el Extranjero, Cuba, Puerto-Rico y Manila..... tres, 40; seis, 70.  
 En las Américas (no comprendidas en el tratado postal)... tres, 60; seis, 100.

Nota. *LA PRODUCCION NACIONAL* publicará en su última plana con claros y va-  
 riados tipos, toda clase de anuncios, con grabados ó sin ellos, á precios convenciona-  
 les. Como la circulacion de este periódico, por su índole y oportunidad, va á ser  
 considerable desde su aparicion, y pone en conocimiento del comerciante y del con-  
 sumidor, el producto y su calidad, los fabricantes y toda clase de productores tienen  
 grandísimo interés en que sus anuncios se publiquen desde los primeros números.

Los suscritores del mismo obtendrán rebajas sobre los que no lo sean. La admini-  
 stracion ruega por lo tanto á los anunciantes se sirva remitirle aquellos á la mayor  
 brevedad posible.

Otra. Todos los libros y publicaciones de que se remitan ejemplares á la Direc-  
 cion, se anunciarán por espacio de un mes, y de aquellos que por su importancia lo  
 requieran, se publicará un juicio crítico analítico.

Se suscribe en España en casa de todos los señores libreros, con el aumento de 10  
 por 100 sobre los precios marcados.—En Cuba en casa de D. Alejandro Chao, calle de  
 O'Reilly; En Puerto-Rico, D. Enrique Sainz; Manila, E. Encisco; México, Box, Portales  
 del Aguila de oro; Costa-Rica, D. Miguel Molica, plaza Principal; San Salvador, D. Ci-  
 rriaco Gonzalez; Venezuela, J. M. Larrazabal; Buenos Aires, D. Carlos Alau, calle Ri-  
 vadavia; Londres, D. Nutt, 270 Strand; D. Agustín Sieglé, Bookseller, 110; Liverpool,  
 W. Smit y C.; Paris, D. Carlos Barrani, 9, rue Sts. Peres; Bruselas, Sres. Mayolés;  
 Lisboa, Sr. Silva Junior.

JOSÉ ARANA,  
 PROVEEDOR UNIVERSAL.

Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor.

9.—Preciados.—9.

LA MAÑANA

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconoci-  
 dos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen,  
 los siguientes trabajos:

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Periódicos diarios.             | Fajas de periódicos.  |
| Periódicos semanales, etc.      | Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos. |
| Revistas.                       | Oficios impresos.   |
| Libros de todos tamaños.        | Membretes.  |
| Folletos.                       | Estados de todas clases.                                    |
| Discursos.                      | Idem para contabilidad.                                     |
| Comedias.                       | Libros de contabilidad.                                     |
| Billetes.                       | Carteles de iglesia.  |
| Memorias.                       | Se timbra de imprenta toda clase de papel.                  |
| Prospectos de todas clases.     | Esquelas de defuncion, y                                    |
| Anuncios.                       |   |
| Recibos de inquilinato y otros. |   |

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

BIBLIOTECA JURÍDICA DEL COMERCIANTE.

Primer volumen.—Reglamento de ferro-carriles.  
 Se vende en la redaccion de *El Comercio Español*, Jacometrezo, 27, segundo, al pre-  
 cio de 2 rs.  
 Los suscritores de *LA MAÑANA* pueden adquirir dicho volumen con un 50 por 100 de  
 rebaja en cada ejemplar, remitiendo su importe á la Administracion en sellos de franqueo.

LA GUIRNALDA.

PERIODICO QUINCENAL, DEDICADO AL BELLO SEXO.

*La Guirnalda*, fundada en 1.º de Enero de 1867, publica tres ediciones y es una ver-  
 dadera especialidad en todo lo relativo á la educacion y labores del bello sexo.

Cada número consta de ocho páginas en folio de amena é instructiva lectura, ilustra-  
 das con excelentes grabados, y de la cubierta que contiene advertencias útiles y todas  
 las noticias de verdadero interés para las familias, colegios y escuelas de niñas.

En la edicion de labores, reparte además en cada número un gran pliego cuajado de  
 alfabetos, cifras, medallones y modelos de todas las clases de labores; y como extraor-  
 dinario, dibujos para crochet, malla, encaje inglés, y algunos en colores para bordar en  
 cañamazo, con sedas, etc.; piezas de música y un figurin de modas al principio de cada  
 estacion.

En la edicion de modas, á más de la parte literaria, reparte un figurin iluminado, con  
 sus patronos cortados ó dibujados, figurines especiales de peinados, de sombreros ó de  
 niños, un pliego extraordinario de labores en cada trimestre y piezas de música.

En la EDICION DEL ALBUMS.—Abecedarios, enlaces y modelos de labores varias, hecho  
 especialmente para que puedan servir de muestrarios en las tiendas y escuelas de niñas.

Abecedarios y dibujos picados.—*La Guirnalda* facilita estos á sus suscritores, y es la  
 publicacion más útil para la enseñanza de los bordados.

Primas.—Las suscritoras obtienen una rebaja del 12 por 100 en el precio de varias  
 obras literarias, y por la mitad de su valor, los pliegos de dibujos, patronos y piezas de  
 música que se hayan publicado en años anteriores.

Rifas.—Las suscritoras por un año al periódico, podrán ser agraciadas en cada mes,  
 por sorteo, con una máquina de coser ú objetos de valor, y todas las suscritoras tie-  
 nen derecho á la rifa de 3 décimos del billete núm. 19.539 de la lotería de Navidad, y  
 además á otros regalos.

Grandes premios.—Se ofrecen, mediante concurso, á las suscritoras que presenten los  
 mejores bordados.

REGALOS.

Toda persona que abone en esta administracion un año á la edicion completa ó á  
 cualquiera de las ediciones de labores ó de modas con los albums, recibirá en el acto  
 un tomo de *Episodios nacionales* por Perez Galdós, ó un album de letras, de crochet ó  
 en colores.

PRECIOS DE SUSCRICION EN LA ADMINISTRACION, BARCO, 2 DUPLICADO.—MADRID.

EDICION DE LABORES.  
 Madrid: Un mes, 4 rs.—Año, 44. Provincias: Trimestre, 14 rs.—Semestre, 26.—Año, 48.

LABORES Y MODAS.  
 Madrid: Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Semestre, 34.—Año, 64. Provincias: Trimestre,  
 20 rs.—Semestre, 40.—Año, 72.

EDICION DE MODAS.  
 Madrid: Un mes, 4 rs.—Año, 14. Provincias: Trimestre, 14 rs.—Semestre, 26.—Año, 46.

LABORES Ó MODAS CON ALBUMS.  
 Madrid: Trimestre, 16 rs.—Semestre, 32.—Año, 60. Provincias: Trimestre, 20 rs.—Se-  
 mestre, 40.—Año, 68.

EDICION DE ALBUMS.  
 Madrid: Trimestre, 6 rs.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 rs.—Año 24.

EDICION COMPLETA.  
 Madrid: Trimestre, 24 rs.—Semestre, 44.—Año, 80. Provincias: Trimestre, 28 rs.—Se-  
 mestre, 50.—Año, 88.

MODO DE HACER LAS SUSCRICIONES QUE HAN DE ABONARSE SIEMPRE POR

ADELANTADO.  
 En Madrid acudiendo á sus oficinas. En provincias, dirigiéndose al administrador del  
 periódico, Barco, 2, duplicado, Madrid. Tambien pueden hacerse las suscripciones por las  
 librerías, comisionados y corresponsales con el recargo en el precio que corresponda.  
 (Ag.)

Más depurativa, más regenerativa y más atemperante de la sangre que la  
 mejor zarzaparrilla, es la

ESENCIA DEPURATIVA

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS sustituye ventajosamente al rob. jarabe.  
 esencia, por concentradísima que sea, etc., de la mejor zarzaparrilla, á la que ha dester-  
 rado del uso médico por ineficaz, aunque esté recomendado por el vulgo.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS es de reconocida utilidad para curar las en-  
 fermedades sífilíticas, herpéticas, escrofulosas, neuralgias, gota, angina, garganta lla-  
 gada, úlceras, enfermedades de la piel por crónicas que sean, y todas las que dependen  
 de un vicio ó agritud de la sangre. Se recomienda tambien por ser utilísima para los que  
 hayan usado ó abusado del iodo y mercurio, para los que sufran ó hayan pasado alguna  
 enfermedad secreta, para los predispuestos á derrames serosos, erisipela y otras erup-  
 ciones.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS es el soberano depurativo y el único cono-  
 cido que reemplaza ventajosamente á las nulas virtudes de la zarzaparrilla, la que, si sus-  
 ta algunas enfermedades constitucionales, es debido, segun aseguran notables médicos  
 especialistas y segun se lee en las obras de medicina, al iodo, mercurio ú otras sustancias  
 que añaden á algunas llamadas esencias de zarzaparrilla.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS se puede llamar justamente un remdio,  
 constitucional por purificar, fluidificar y atemperar la sangre de un modo completo, por  
 tener una propiedad especial preciosa sobre la sangre que favorece la eliminacion del  
 principio morboso que sostiene las enfermedades, por regular la circulacion y secrecion;  
 por favorecer la traspiracion cutánea y por destruir el germen fecundo de las enferme-  
 dades sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida.

Este medicamento refresca en alto grado, atempera la sangre cual la necesitan mu-  
 chos en primavera y otoño, y es el depurativo más perfecto para purificar la sangre vi-  
 ciada por los virus, contagio, ardor, irritaciones, etc.

Esta *Esencia* no reconone rival hasta el dia, y ha alcanzado notables curaciones en  
 muchas enfermedades crónicas, por desesperadas que sean, despues de agotar todos los  
 recursos médicos.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS, llamada así en obsequio de este médico  
 especialista, que estudió determinadas enfermedades y los medicamentos más oportunos  
 para curarlas, es un compuesto puramente vegetal que da fuerza y energía á los tejidos.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS se prepara con el mayor esmero y por los  
 procedimientos más perfectos, en el laboratorio farmacéutico del doctor Minguez, Valla-  
 dolid.

Se encuentra en las principales farmacias de España y del extranjero,

Precio del frasco, 8 reales.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA  
 GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones.  
 Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En  
 Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo.  
 Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isa-  
 bel la Católica, 21, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor  
 Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.  
 Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.  
 Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las li-  
 brerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso d esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fres-  
 ca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.